

**Funcionarios de carrera**

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Nava de Arévalo, 7 de enero de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**2590** RESOLUCION de 7 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico deportivo y una plaza de Auxiliar de informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 284, de 28 de noviembre de 1992, se publica la convocatoria y bases íntegras de las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Técnico deportivo, grupo B; y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 301, de fecha 18 de diciembre de 1992, se publica convocatoria y bases íntegras de las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Auxiliar de Informática, grupo D, siendo el procedimiento de selección de ambos puestos de trabajo el de concurso-oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en los concursos-oposiciones libres, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación, pudiendo utilizar el modelo de instancia que figura como anexo I de las bases, que será facilitado a los interesados en la Oficina de Información y Registro de este Ayuntamiento.

La presentación de instancias deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ontinyent o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las instancias los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la que rigen la convocatoria.

Igualmente a la instancia se acompañarán, en sobre cerrado que podrá además ser lacrado, la documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes. Los documentos, para ser tenidos en cuenta, deberán ser originales o copias debidamente cotejadas. No se considerará mérito alguno que no se aporte en este momento, y debiendo adjuntar a la instancia recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 2.000 pesetas para el puesto de Técnico deportivo y de 1.000 pesetas para el puesto de Auxiliar de Informática.

Ontinyent, 7 de enero de 1993.—El Alcalde.

**2591** RESOLUCION de 8 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Jaén, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Jaén.

Corporación: Ayuntamiento de Jaén.

Número de Código Territorial: 23050.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de noviembre de 1992).

**Funcionarios de carrera**

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Seis. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnicos Superiores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudantes Archivo y Biblioteca.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Policías Locales. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Policías Locales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargentos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Policías Locales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Policías Locales. Número de vacantes: 20. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargentos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: 12. Denominación: Bomberos-Conductores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Limpiadora.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Farmacia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos Laboratorio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Operarios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero de Caminos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz Aguas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Mecánico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Fontanero.